



PROVIDENCIA, 20 JUL. 2023

EX.Nº 1006 / VISTOS: Lo dispuesto por Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el artículo 21 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que, mediante Memorando N° 11.907 de 28 de junio de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para la Comunicación de la Intención de Gran Compra, a través de Convenio Marco Adquisición de Vehículos SUV y Camionetas ID 2239-5-RL21, para la Gran Compra denominada “ADQUISICION DE 6 CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”.-

DECRETO:

1.- Comuníquese la Intención de Gran Compra denominada “ADQUISICION DE 6 CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, a través de Convenio Marco, “Convenio Marco para la Adquisición de Vehículos SUV y Camionetas”, ID 2239-5-LR21, para los siguientes productos:

ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO DISPONIBLE (IVA INCLUIDO)
ID REFERENCIAL	1929111	\$170.000.000
TIPO	CAMIONETA DOBLE CABINA	
AÑO	2023 O SUPERIOR, NUEVAS, SIN USO	
COLOR	BLANCO	
CANTIDAD	6	

2.- **FECHA CIERRE DE OFERTAS:** 10 DIAS HABILDES DESDE LA FECHA DE PUBLICACION en el Portal Mercado Público.-

3.- **FECHA DE DECISION DE COMPRA:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

4.- Apruébanse los términos de Referencia para la Gran Compra Adquisición de 6 camionetas, Municipalidad de Providencia, a través de Convenio Marco Adquisición de Vehículos SUV y Camionetas ID 2239-5-LR21.-

5.- La funcionaria responsable administrativo de esta licitación es doña **KATHERINE ROXANA DIEZ MONRAS**, de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- **PUBLÍQUESE** la Intención de Gran Compra en el Sistema de Información de compras y adquisiciones de la administración www.mercadopublico.cl, el día **20 DE JULIO DE 2023**, por la Secretaría Comunal de Planificación.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/ENGE/cbo.-

Distribución:

Interesado
 Secretaría Comunal de Planificación
 Dirección de Administración y Finanzas
 Dirección de Control
 Archivo
 Decreto en Trámite 2298


EVELYN MATTHEI FORNET
 Alcaldesa

MEMORANDO N°

11907

ANTECEDENTE: Memorandum N°9.549 de fecha 22 de mayo de 2023, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento. Convenio Marco ID: 2239-5-LR21.

MATERIA: Solicita decretar llamado intención de compra, modalidad Convenio Marco Grandes Compras "ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

28 JUN 2023

PROVIDENCIA,

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
A: ALCALDESA



Secretaria Municipal
Decretar compra

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto remito a Ud. antecedentes para la **Intención de Compra a través de Convenio Marco** para la Gran Compra denominada "ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", para su consideración y trámites correspondientes.

En razón de lo anterior, es del caso señalar que, actualmente se encuentra vigente en el Portal Mercado Público el Convenio Marco de "Adquisición de vehículos SUV y Camionetas", ID N° 2239-5-LR21, ante el cual se puede a realizar un procedimiento de Grandes Compras mediante convenio marco disponible en el catálogo electrónico del sistema de información de compras, según lo establecido en el artículo N° 14 bis del Reglamento de compras públicas por tratarse de una compra superior a 1.000 UTM.

ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO DISPONIBLE (IVA. INCLUIDO)
ID REFERENCIAL	1929111	\$ 170.000.000
TIPO	CAMIONETA DOBLE CABINA	
AÑO	2023 O SUPERIOR, NUEVA, SIN USO	
COLOR	BLANCO	
CANTIDAD	6	

Para mayor entendimiento se adjuntan Términos de Referencia, los cuales incluyen el detalle de las camionetas requeridas, condiciones de la adquisición solicitada, monto y vigencia de las garantías y criterios de evaluación.

La publicación de la intención de compra será comunicada en el Portal Mercado Público, en modalidad de Convenio Marco. El plazo para la apertura de las ofertas, de acuerdo a estipulado en el Artículo 14 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, es de 10 días hábiles contados desde su publicación.

La funcionaria responsable administrativa de esta Gran Compra es doña Katherine Diez Monras de la Secretaria Comunal de Planificación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)



[Signature]

V° B° DIRECCION JURIDICA

V° B° DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]

V° B° ADMINISTRACION MUNICIPAL

V° B° ALCALDESA



B

[Signature]
1561
14 JUL 2023



Providencia

**CRONOGRAMA GRAN COMPRA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO
“ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**

CRONOGRAMA

Fecha de Publicación en Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl , a través de Grandes Compras	20 de julio de 2023
Fecha cierre de ofertas	10 días hábiles desde la fecha de publicación
Fecha decisión de compra	12 de septiembre de 2023

**TERMINOS DE REFERENCIA
GRAN COMPRA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO ID 2239-5-LR21
“ADQUISICION DE 6 CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**

1. OBJETIVO

La presente intención de compra tiene el objetivo de convocar a los proveedores ya adjudicados en el “Convenio Marco para la Adquisición de Vehículos SUV y Camionetas”, licitación ID 2239-5-LR21, para la compra de 6 camionetas de igual marca y modelo para la Municipalidad de Providencia, a través del proceso denominado **“ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**, de acuerdo a lo siguiente:

I. Requerimientos Técnicos:

ITEM	DESCRIPCION
AÑO	2023 o superior, nuevo, sin uso
TIPO	Camioneta doble cabina
COLOR	Blanco

ITEM	DESCRIPCION	
MOTOR	Cilindrada	2100 a 2500 cc
	Potencia	140 HP o superior
	Torque	300 Nm o superior
	Norma emisión	Cumplir con la normativa legal vigente, acreditado con el certificado correspondiente emitido por la autoridad competente
	Combustible	Diésel
SISTEMA DE TRANSMISION	Caja de cambios	Manual o automática de 6 o más velocidades
	Tracción	4x2
SISTEMA DE FRENOS	Delanteros	Discos ventilados
	Traseros	Discos o tambores
NEUMATICOS	Según modelo vehículo.	
DIMENSIONES	Largo total	5.200 a 5.450 mm
	Ancho total	1.750 a 1.950 mm
	Alto total	1.750 a 1.850 mm
ACCESORIOS	Kit de tránsito	
	Kit de herramientas básicas	
	Manual del propietario en español	

SEGURIDAD	Dos Air Bag mínimo (conductor y acompañante)	
	Sistema de frenos ABS con EBD	
	Inmovilizador	
	Cinturones delanteros de tres puntas	
	Cinturones traseros de 2 o 3 puntas	
INTERIOR	Aire acondicionado o climatizador	
	Alzavidrios eléctricos original (de fábrica)	
	Apoyacabeza delanteros y traseros	
	Asiento del conductor con ajustes manuales o eléctricos	

	Cierre centralizado de puertas original (de fábrica)
	Espejos laterales con ajuste eléctrico o manual
	Volante regulable
	Sistema de audio
	Tomacorriente 12V
EXTERIOR	Faros delanteros halógenos o LED
	Pick up con ganchos de sujeción
	Pick up con cubierta protectora
	Gancho frontal de arrastre

II. Requerimientos Comerciales:

ITEM	DESCRIPCION
POST VENTA	Respaldo del representante oficial de la marca en Chile, certificado por escrito.
	Repuestos y servicio técnico oficial de la marca a lo largo del país.
GARANTIA	Mínimo 3 años o 100.000 km.
NORMATIVA	Dar cumplimiento a las normas para circular en todo el territorio nacional, conforme a las disposiciones emanadas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
RESPALDO	La marca del vehículo ofertado debe tener una permanencia comprobada en el mercado nacional de a lo menos 20 años, acreditada con certificado (en idioma español) emitido por el fabricante del vehículo ofertado.
DOCUMENTACION	Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, Placas Patente y Permiso de Circulación (que incluye Impuesto Verde, Certificado de Homologación y SOAP).

El oferente debe presentar catálogos, fichas u otros documentos, que avalen los requerimientos técnicos mínimos solicitados.

El proveedor al ingresar su oferta en el FORMULARIO N°1 (ANEXO ECONOMICO) deberá señalar un plazo para la entrega de las 6 camionetas, el cual puede contemplar una entrega parcial de las mismas de acuerdo a las posibilidades del oferente. En el caso de existir alguna demora a causa de la importación de las camionetas, tal demora no será imputable al proveedor debiendo acreditar el atraso fundadamente. Con todo, el plazo de entrega de la totalidad de los vehículos no podrá superar los 150 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra.

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS

Las características técnicas de las camionetas solicitadas deben cumplir con el 100% de los requisitos detallados anteriormente, lo que se deberá acreditar completando el FORMULARIO N° 2 (DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS).

3. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible es la suma de \$ 170.000.000 (impuestos incluidos).

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán adjuntar en forma electrónica, ingresando al Portal www.mercadopublico.cl, la documentación e información solicitada en los siguientes formularios:

A. Anexo Económico

FORMULARIO N°1 “OFERTA ECONÓMICA”: en este formulario el proponente declara su oferta económica por la venta de las 6 camionetas, plazo de entrega y garantía técnica ofrecida.
El valor indicado en la carta oferta debe ser el mismo que se indica en el Portal Mercado Público.

B. Anexo Técnico

FORMULARIO N°2 “DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”: en este formulario el proponente declara si cumple con las características de las camionetas en el señaladas.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	
1.- OFERTA ECONÓMICA	95%	La evaluación de este criterio se realizará considerando la oferta total (impuesto incluido) planteada a través del FORMULARIO N°1 (ANEXO ECONÓMICO), de acuerdo a la siguiente fórmula:	
		$I = \frac{P \text{ min} \times I \text{ máx.}}{P2}$ <p>Donde:</p> <p>I: Puntaje a asignar P min: Menor precio ofertado P2: Precio de la oferta en análisis I máx.: Puntaje máximo correspondiente a este criterio, esto es, 95 puntos.</p>	
2.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	5%	Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:	
		Detalle	Puntaje
		Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que, durante la evaluación, no se requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100*5%
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0		

6. SELECCIÓN DE LA OFERTA

La Municipalidad seleccionará la oferta que estime más conveniente a sus intereses, a un sólo oferente, siendo éste el que, de acuerdo a los resultados de la evaluación, obtenga mayor puntaje final conforme a los criterios indicados en la pauta de evaluación.

En caso de existir empate en el resultado de la evaluación general, se procederá a dirimir seleccionado la oferta de acuerdo al siguiente orden de prelación:

Lugar	Condición
1°	Años de garantía ofrecidos
2°	Kilómetros de garantías ofertados
3°	Oferta ingresada primero al portal

La resolución de adquisición del presente proceso de Grandes Compras se formalizará mediante Decreto Alcaldicio, el que será publicado en el Portal Mercado Público.

La Municipalidad de Providencia se reserva el derecho de seleccionar al segundo oferente mejor evaluado, conforme a lo señalado en el informe de evaluación de la comisión evaluadora, si es conveniente, cuando el proveedor seleccionado originalmente incurra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Se desista de su oferta o no cumpla con los requisitos para ser contratado.
- No presente la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato

- No firmar el Acuerdo Complementario en el plazo señalado en el punto N°7 de los presentes términos de referencia, por causas imputables a él.
- No "aceptar" o "rechazar" la Orden de Compra dentro de las 48 horas hábiles siguientes a su emisión.

7. ACUERDO COMPLEMENTARIO

En el Acuerdo Complementario se deberá consignar la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y especificar las condiciones particulares de la adquisición, tales como precio, oportunidad y forma de entrega, características específicas de los bienes adquiridos, efectos derivados del incumplimiento tales como multas y termino anticipado de contrato, entre otras. Estas condiciones particulares no podrán apartarse de los aspectos regulados en las Bases del Convenio Marco respectivo.

Dentro del 10° día hábil siguiente de la notificación de la resolución de adquisición, el proveedor seleccionado deberá suscribir el acuerdo complementario entre las partes, debiendo concurrir a la Dirección Jurídica de la Municipalidad ubicada en Avda. Pedro de Valdivia 963.

Para la firma del Acuerdo Complementario, la Municipalidad exigirá al proveedor seleccionado una Declaración Jurada simple, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de la Ley 19.886. Adicionalmente en dicho acuerdo, deberá tenerse presente lo dispuesto en la Ley 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Una vez firmado el Acuerdo Complementario, procederá la emisión y envío de la respectiva Orden de Compra al proveedor, este último tendrá un plazo de 48 horas hábiles para su aceptación.

La aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor dará inicio al plazo de entrega de los bienes adquiridos.

8. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor seleccionado deberá entregar al momento de la firma del Acuerdo Complementario una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

Se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure el cobro de manera rápida y efectiva.

Emítase a favor de	Municipalidad de Providencia
Rut	69.070.300-9
Por un monto igual al	10% del valor total del contrato IVA incluido.
Con la siguiente glosa según corresponda	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de "ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".
A ser presentada en	En la Dirección Jurídica, ubicada al interior de Pedro de Valdivia N°963.
Validez	La vigencia de la garantía será el plazo del contrato aumentado en 90 días corridos.

9. MULTAS

El procedimiento para la aplicación de multas se realizará según lo indicado en las bases correspondientes al proceso de licitación del Convenio Marco ID: 2239-5-LR21, en el punto 10.15 el cual se refiere a los Efectos derivados del Incumplimiento Contractual del Proveedor, específicamente en el punto 10.15.1 se refiere a las Medidas aplicables por las entidades compradoras, de acuerdo con los siguientes puntos:

Multas por atraso en la entrega de los productos:

Estas se aplicarán por cada día hábil de atraso respecto a la fecha de entrega ofertada y/o acordada en la orden de compra (OC) que contiene los productos que se entregan con atraso. Se calculará como un 0,5% diario del valor total de los productos que se entreguen con atraso, sea este retraso para la totalidad de esos productos o para parte de ellos. Esta multa tendrá un tope de aplicación de 30 días, es decir, podrá ser por hasta el 15% del valor total de los productos que se vean afectados al retraso. En caso de que se supere los 30 días de atraso, se entenderá que se ha incurrido en un incumplimiento grave, por lo que procederá por parte de la entidad compradora la aplicación de la medida de término anticipado del respectivo contrato o acuerdo complementario suscrito con el proveedor incumplidor.

En los casos que el proveedor no acepte o no realice alguna acción sobre la orden de compra dentro del plazo de 2 días hábiles luego de enviada, el organismo comprador podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada la OC transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de las Entidades de recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer valer la responsabilidad del contratante incumplidor en todos los casos. La multa producirá sus efectos una vez resueltos los recursos pertinentes, o haya vencido el plazo de su interposición sin que se hayan presentados. Desde ese momento el adjudicatario se encontrará obligado al pago de la multa, si es que procediera.

El monto de las multas será rebajado del estado de pago que la Entidad deba efectuar al adjudicatario en las facturas o boletas más próximas y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrará directamente, debiendo ser pagada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento.

Los montos percibidos por multas ingresarán al presupuesto de la respectiva Entidad que esté realizando el cobro. Asimismo, se hace presente que la DCCP carece de facultades para pronunciarse sobre el mérito de la aplicación de la multa respectiva que decida la respectiva Entidad compradora.

10. INSPECCIÓN MUNICIPAL DEL CONTRATO (IMC)

Para efectos de la recepción conforme de las camionetas, la Inspección Municipal del Contrato, en adelante IMC, estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

11. RECEPCIÓN CONFORME DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

Una vez recepcionadas las camionetas, el IMC verificará el cumplimiento del 100% de los requisitos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas de la Licitación. El oferente puede considerar entregas parciales, pero en cada entrega parcial no pueden entregarse menos de 3 camionetas, por lo que la recepción se hará respecto de las camionetas que vaya entregando.

En caso que se hicieren observaciones, dichos reparos deberán ser subsanados dentro del plazo otorgado por el IMC.

Recibidas las camionetas sin observaciones por parte del IMC, se procederá a efectuar la recepción conforme de los bienes adquiridos, mediante la suscripción de un ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD que deberá ser firmada por el IMC, el proveedor seleccionado y el Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

12. PAGOS

La Unidad Técnica (Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición) solicitará al proveedor la entrega de la factura correspondiente para que se curse el pago de acuerdo con la normativa municipal, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción conforme de los bienes adquiridos. En caso de rechazo, el nuevo plazo indicado, comenzará a regir desde la fecha de presentación de la nueva solicitud de pago con las observaciones debidamente corregidas.

En caso de considerar una sola entrega para la totalidad de las camionetas, el pago se realizará de una sola vez, correspondiente al 100% del valor total de la compra.

En caso de considerar entregas parciales, se cursarán los pagos según la cantidad de camionetas entregadas.

Para proceder con el o los pagos se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) ORDEN DE COMPRA en estado "recepción conforme"
- b) FACTURA, debidamente certificada conforme por la IMC y visada por el Director de Administración y Finanzas. En caso de factura electrónica deberá enviar dicho documento al correo de la IMC.
- c) COMPROBANTE DE PAGO DE MULTAS, ejecutoriadas si las hubiese.
- d) RECEPCIÓN CONFORME por parte del IMC.
- e) Toda aquella documentación que se haya solicitado, durante el período que comprende el Estado de Pago.

No se dará curso al pago en tanto no se cumpla con la entrega de toda la documentación antes indicada a entera conformidad del IMC.

VMR/KDM


RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

**FORMULARIO N°1
(ANEXO ECONÓMICO)**

GRAN COMPRA	ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre	
RUT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre del Representante Legal	
Rut representante legal	
Nombre del contacto para la intención de Compra	
Teléfono	
Correo electrónico	

OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONOMICA:			
Vehículo	Cantidad (A)	Valor Unitario Neto (B)	Valor total (AXB)
Camioneta	6	\$	\$
		DESCUENTO	\$
		IMPUESTO	\$
		TOTAL	\$

El precio debe incluir:

- Descuento sobre precio de lista

Nota: En caso de existir diferencia entre el valor presentado en el Portal Mercado Público y este ANEXO, predominará lo ingresado en este último.

2. PLAZO DE ENTREGA:	
<p style="text-align: center;">PLAZO DE ENTREGA OFERTADO</p> <p>(Deberá señalar un plazo de días corridos para la entrega de las 6 camionetas, el cual puede contemplar una entrega parcial de las mismas de acuerdo a las posibilidades del oferente). En todo caso, la totalidad de las entregas debe efectuarse dentro del plazo ofertado, el que no podrá ser superior a 150 días corridos a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra.</p>	<p>_____</p> <p>días corridos</p>

3.- GARANTIA TÉCNICA OFRECIDA:	
---------------------------------------	--



Providencia

FORMULARIO N°2
(ANEXO TÉCNICO)

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRAN COMPRA	ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONETAS, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

I. Características del vehículo:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE SI/NO
AÑO	2023 o superior, nuevo, sin uso	
TIPO	Camioneta doble cabina	
COLOR	Blanco	

II. Características técnicas

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE SI/NO
MOTOR	Cilindrada	2100 a 2500 cc	
	Potencia	140 HP o superior	
	Torque	300 Nm o superior	
	Norma emisión	Cumplir con la normativa legal vigente, acreditado con el certificado correspondiente emitido por la autoridad competente	
	Combustible	Diésel	
SISTEMA DE TRANSMISION	Caja de cambios	Manual o automática de 6 o más velocidades	
	Tracción	4x2	
SISTEMA DE FRENOS	Delanteros	Discos ventilados	
	Traseros	Discos o tambores	
NEUMATICOS	Según modelo vehículo.		
DIMENSIONES	Largo total	5.200 a 5.450 mm	
	Ancho total	1.750 a 1.950 mm	
	Alto total	1.750 a 1.850 mm	
ACCESORIOS	Kit de tránsito		
	Kit de herramientas básicas		
	Manual del propietario en español		



Providencia

III. Equipamiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO
SEGURIDAD	Dos Air Bag mínimo (conductor y acompañante)	
	Sistema de frenos ABS con EBD	
	Inmovilizador	
	Cinturones delanteros de tres puntas	
	Cinturones traseros de 2 o 3 puntas	
INTERIOR	Aire acondicionado o climatizador	
	Alzavidrios eléctricos original (de fábrica)	
	Apoyacabeza delanteros y traseros	
	Asiento del conductor con ajustes manuales o eléctricos	
	Cierre centralizado de puertas original (de fábrica)	
	Espejos laterales con ajuste eléctrico o manual	
	Volante regulable	
	Sistema de audio	
EXTERIOR	Tomacorriente 12V	
	Faros delanteros halógenos o LED	
	Pick up con ganchos de sujeción	
	Pick up con cubierta protectora	
	Gancho frontal de arrastre	

IV. Otros requerimientos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO
POST VENTA	Respaldo del representante oficial de la marca en Chile, certificado por escrito.	
	Repuestos y servicio técnico oficial de la marca a lo largo del país.	
GARANTIA	Mínimo 3 años o 100.000 km.	
NORMATIVA	Dar cumplimiento a las normas para circular en todo el territorio nacional, conforme a las disposiciones emanadas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	
RESPALDO	La marca del vehículo ofertado debe tener una permanencia comprobada en el mercado nacional de a lo menos 20 años, acreditada con certificado (en idioma español) emitido por el fabricante del vehículo ofertado.	
DOCUMENTACION	Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, Placas Patente y Permiso de Circulación (que incluye Impuesto Verde, Certificado de Homologación y SOAP).	



sovprovidencia

Dirección Medio Ambiente

Aseo, Ornato y Mantenición

Memorándum N°: 9549

Antecedente : Compra 6 camionetas

Materia : Solicita comprar vehículos

PROVIDENCIA, 22 de mayo de 2023

DE : EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

A : PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



En reunión de trabajo sostenida entre la Dirección de Control, el Departamento de Presupuesto, el Departamento de Licitaciones y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, se analizó la compra de 6 camionetas, en base a un informe técnico / económico preparado por la DAOM y la actualización del convenio marco, donde se incorporaron nuevos modelos y versiones de camionetas.

Al respecto, se concluyó que la mejor opción para la Municipalidad es hacer una Gran Compra a través del Convenio Marco del Mercado Público, señalando como referencia la ID 1929114.

Se adjuntan las "Especificaciones Técnicas Compra de Camionetas (mayo 2023)" de los vehículos requeridos y su respectiva ficha de Mercado Público.

Saluda atentamente a usted,

EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición

EAB/ JBR/ RChF/ var

Distribución:

- Dirección de Control
- Depto. Licitaciones – SECPLA
- Depto. Presupuestos - SECPLA
- Depto. Mantenición - DAOM
- Depto. Estudios y Adquisiciones - DAOM
- Archivo DAOM



providencia

Dirección Medio Ambiente,
Aseo, Ornato y Mantenición

ESPECIFICACIONES TECNICAS COMPRA DE CAMIONETAS (junio 2023)

1. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

ITEM	DESCRIPCION
AÑO	2023 o superior, nuevo, sin uso
TIPO	Camioneta doble cabina
COLOR	Blanco

2. CARACTERISTICAS TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	
MOTOR	Cilindrada	2100 a 2500 cc
	Potencia	140 HP o superior
	Torque	300 Nm o superior
	Norma emisión	Cumplir con la normativa legal vigente, acreditado con el certificado correspondiente emitido por la autoridad competente
	Combustible	Diésel
SISTEMA DE TRANSMISION	Caja de cambios	Manual o automática de 6 o más velocidades
	Tracción	4x2
SISTEMA DE FRENOS	Delanteros	Discos ventilados
	Traseros	Discos o tambores
NEUMATICOS	Según modelo vehículo.	
DIMENSIONES	Largo total	5.200 a 5.450 mm
	Ancho total	1.750 a 1.950 mm
	Alto total	1.750 a 1.850 mm
ACCESORIOS	Kit de tránsito	
	Kit de herramientas básicas	
	Manual del propietario en español	

3. EQUIPAMIENTO

ITEM	DESCRIPCION
SEGURIDAD	Dos Air Bag mínimo (conductor y acompañante)
	Sistema de frenos ABS con EBD
	Inmovilizador
	Cinturones delanteros de tres puntas
	Cinturones traseros de 2 o 3 puntas
INTERIOR	Aire acondicionado o climatizador
	Alzavidrios eléctricos original (de fábrica)
	Apoyacabeza delanteros y traseros
	Asiento del conductor con ajustes manuales o eléctricos
	Cierre centralizado de puertas original (de fábrica)
	Espejos laterales con ajuste eléctrico o manual
	Volante regulable
	Sistema de audio
	Tomacorriente 12V
EXTERIOR	Faros delanteros halógenos o LED
	Pick up con ganchos de sujeción
	Pick up con cubierta protectora
	Gancho frontal de arrastre

4. OTROS REQUERIMIENTOS

ITEM	DESCRIPCION
POST VENTA	Respaldo del representante oficial de la marca en Chile, certificado por escrito
	Repuestos y servicio técnico oficial de la marca a lo largo del país
GARANTIA	Mínimo 3 años o 100.000 km
NORMATIVA	Dar cumplimiento a las normas para circular en todo el territorio nacional, conforme a las disposiciones emanadas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
RESPALDO	La marca del vehículo ofertado debe tener una permanencia comprobada en el mercado nacional de a lo menos 20 años, acreditada con certificado (en idioma español) emitido por el fabricante del vehículo ofertado
DOCUMENTACION	Inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, Placas Patente y Permiso de Circulación (que incluye Impuesto Verde, Certificado de Homologación y SOAP)


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

EAB/ JBR/ RChF/ var

Providencia, 13 de junio de 2023



soyprovidencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SECCIÓN DE PRESUPUESTO

PROVIDENCIA, 26 de mayo de 2023

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°047
(REEMPLAZA CDP N°25-2023)**

De conformidad al Presupuesto Municipal 2023, aprobado según Decreto Alcaldicio Ex. N°1839 de fecha 21 de diciembre de 2022, Acuerdo N°558 adoptado en la Sesión Ordinaria N°61 de fecha 13 de diciembre de 2022, me permito informar a usted lo siguiente:

Existe disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo convenio marco: "**GRAN COMPRA DE 6 CAMIONETAS**", por un total de **\$170.000.000.- impuestos incluidos**. La información presupuestaria es la siguiente:

CUENTA PRESUPUESTARIA	29.03.001
CENTRO DE RESULTADO	13.02.01
SP	01
MONTO AÑO 2023	\$170.000.000
N° PREOBLIGACIÓN AÑO 2023	05-637

Saluda atentamente,


RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)


RVO/CJP/ruv